

Equipos de alpinismo y escalada
Cuerdas dinámicas
Requisitos de seguridad y métodos de ensayo

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico
CTN-UNE 147 *Deportes. Equipamientos e instalaciones
deportivas*, cuya secretaría desempeña IBV.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 892:2013+A3

UNE-EN 892:2013+A3

Equipos de alpinismo y escalada
Cuerdas dinámicas
Requisitos de seguridad y métodos de ensayo

Mountaineering equipment. Dynamic mountaineering ropes. Safety requirements and test methods.

Équipement d'alpinisme et d'escalade. Cordes dynamiques. Exigences de sécurité et méthodes d'essai.

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 892:2012+A3:2023.

Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE-EN 892:2013+A2:2022.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 892:2013+A3

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6
28004 MADRID-España
Tel.: 915 294 900
info@une.org
www.une.org

© UNE 2025

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

	Prólogo europeo	5
0	Introducción.....	6
1	Objeto y campo de aplicación.....	6
2	Normas para consulta.....	6
3	Términos y definiciones.....	6
4	Requisitos de seguridad.....	8
5	Métodos de ensayo.....	10
6	Marcado	28
7	Información que ha de proporcionar el fabricante	29
	Anexo A (Informativo) Normas sobre el equipo de alpinismo y escalada	30
	{A2 ►} Anexo ZA (Informativo) . Relación entre esta norma europea y los requisitos esenciales del Reglamento (UE) 2016/425.....	31

Prólogo europeo

Esta Norma EN 892:2012+A3:2023 ha sido elaborada por el Comité Técnico CEN/TC 136 *Deportes, campos de juego y otras instalaciones y equipos de recreo*, cuya Secretaría desempeña DIN.

Esta norma europea debe recibir el rango de norma nacional mediante la publicación de un texto idéntico a ella o mediante ratificación antes de finales de octubre de 2023, y todas las normas nacionales técnicamente divergentes deben anularse antes de finales de octubre de 2023.

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento estén sujetos a derechos de patente. CEN no es responsable de la identificación de dichos derechos de patente.

Esta norma incluye la Modificación 1 aprobada por CEN el 2016-06-09 y la Modificación 2 aprobada por CEN el 2021-10-03 y la Modificación 3 aprobada por CEN el 2022-12-21.

Esta norma anula y sustituye a la Norma {A3►} EN 892:2012+A2:2021 {◄A3}.

El comienzo y el final del texto introducido o modificado se indica por los símbolos {A1►} {◄A1}, {A2►} {◄A2} y {A3►} {◄A3}.

NOTA NACIONAL Además de las modificaciones introducidas por los símbolos {A1►} {◄A1}, {A2►} {◄A2} y {A3►} {◄A3} se han introducido correcciones editoriales al texto de la norma UNE.

Esta norma europea ha sido elaborada bajo un Mandato dirigido a CEN por la Comisión Europea y por la Asociación Europea de Libre Comercio, y sirve de apoyo a los requisitos esenciales de las Directivas europeas/Reglamentos.

La relación con las Directivas UE/Reglamentos se recoge en el anexo informativo ZA, que forma parte integrante de esta norma.

Los principales cambios en comparación con la Norma EN 892:2004 son:

- a) los cambios editoriales;
- b) los cambios en la atmósfera de acondicionamiento del apartado 5.2;
- c) los cambios en las dimensiones de la cinta adhesiva remanente para la preparación del ensayo de deslizamiento de la envoltura en el apartado 5.4.2;
- d) el deslizamiento permitido de la cuerda en el ensayo de caída del apartado 5.6.3.

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento deberían dirigirse al organismo nacional de normalización del usuario. En la web de CEN se puede encontrar un listado completo de estos organismos.

De acuerdo con el Reglamento Interior de CEN/CENELEC, están obligados a adoptar esta norma europea los organismos de normalización de los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia, Suecia, Suiza y Turquía.

0 Introducción

El texto se basa en una Norma B de la UIAA (Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo), que se ha preparado con participación internacional.

Este documento forma parte de un grupo de normas para equipos de alpinismo y escalada, véase el anexo A.

1 Objeto y campo de aplicación

Este documento especifica los requisitos de seguridad y los métodos de ensayo para las cuerdas dinámicas (cuerdas simples, dobles y gemelas) fabricadas con *kernmantle*, utilizadas en alpinismo y escalada.

2 Normas para consulta

En el texto se hace referencia a los siguientes documentos de manera que parte o la totalidad de su contenido constituyen requisitos de este documento. Para las referencias con fecha, solo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluida cualquier modificación de esta).

{A3►} EN ISO 6508-1:2016, *Materiales metálicos. Ensayo de dureza Rockwell. Parte 1: Método de ensayo. (ISO 6508-1:2016)*.

ISO 6487:2015¹⁾, *Road vehicles. Measurement techniques in impact tests. Instrumentation* {◄A3}

1) Modificada por la Norma ISO 6487:2015/Amd 1:2017.